

y de seiscientos mxx. partidos conforme a la ordenanza.

Favexneros no com-
pren vino Castellano.

En el Ayuntamiento de martes, diez y siete de septi-
embre de mil, y quinientos, y setenta, y seis años
se trato, y platico cerca del gran desorden, que años
atrás havia havido en los taverneros que hisan a
Castilla, y compravan Udegar de vino, y lo vendian
a excesivos precios en esta Ciudad, haciendo estanco,
sel, y haciendo cenar el acarreto, y salian a los
Camino, y comprandolo en ellos a los Carreteros que
los traian, lo metian diciendo venir por ellos, y
daban Poderes fingidos y cauteloso en fraude del
Almoxarifazgo, y Alcavalay Reales, por lo qual
y la carestia, y falta de vino, se ordeno que los fideles exe-
cutores constituiessen los Favexneros que en ninouna
manera tubieren vino de Castilla; y desto havia
resultado tanta utilidad, y beneficio a la republi-
ca, que demas de haver venido a valer la mitad me-
nos de lo que valia, havia gran abundancia, y ce-
savan los fraudes, e enabrientas de Almoxarifazgo

